



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias MunicipalesS.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva  
www.emlicodemsa.es

## **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UN PUESTO DE TRABAJO CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE EQUIPO**

Constituida la comisión de promoción y ascensos en fecha 25 de marzo de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 24 del convenio colectivo de Emlicodemsa, para el establecimiento del procedimiento a seguir para la promoción interna y con objeto de cubrir un puesto de Responsable de Equipo, se acuerda por unanimidad de sus miembros establecer las siguientes bases por las que se regirá todo el proceso.

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El objeto de la presente convocatoria es la selección de personal para la cobertura de UN PUESTO de jornada completa, con horario de tarde de 14:00 a 21:00 horas, aunque podrán determinarse otros horarios si las necesidades del servicio lo requieren. La categoría será la de RESPONSABLE DE EQUIPO, mediante el procedimiento de promoción interna, para lo cual se convoca a todos/as los/las trabajadores/as de la plantilla de Emlicodemsa que estén interesados en base a lo establecido en el artículo 24 del convenio colectivo de la empresa.

Las funciones a desempeñar en el puesto que se convoca son las recogidas en el Anexo I del convenio colectivo de Emlicodemsa para la categoría de Responsable de Equipo. Realizará las funciones propias de su puesto de trabajo y además dirigirá, supervisará, gestionará y organizará grupos de trabajo para cualesquiera tareas de limpieza que le encomiende la dirección de la empresa o los mandos intermedios. Hará habitualmente las labores propias de su puesto y realizará las tareas específicas de responsable de equipo cuando así se le encomiende, realizando sus labores de acuerdo con la categoría que ostente al tiempo que lleva a cabo las funciones de responsable de equipo, siendo sustituido en su puesto habitual si así se requiere.

La retribución será la estipulada en el convenio colectivo de la empresa para la categoría de Responsable de Equipo y además percibirá el complemento específico de dicha categoría.

### **2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Los requisitos que deberán cumplir los candidatos para participar en el proceso de selección son los que se detallan a continuación y que deberán acreditarlos cuando la empresa se lo requiera:



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

[www.emlicodemsa.es](http://www.emlicodemsa.es)

- a) Ser trabajador/a de la plantilla de Emlicodemsa ya sea fijo o fijo discontinuo, con una antigüedad reconocida en nómina de como mínimo 6 meses en la empresa.
- b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o E.S.O. En el caso de que algún aspirante haya obtenido la titulación exigida en el extranjero deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación-homologación del mismo.
- c) Poseer el permiso de conducir de la clase B.
- d) Tener la calificación de APTO sin limitaciones en el reconocimiento médico anual que realiza la empresa.
- e) No haber sido amonestado o sancionado por la empresa. Tampoco se admitirán aquellos/as candidatos/as en los que conste en su expediente quejas por escrito presentadas por los usuarios del servicio que presta Emlicodemsa, respecto del comportamiento y/o actitudes del trabajador/a.

**3. SISTEMA SELECTIVO.**

El sistema selectivo será el de concurso-oposición siendo 10 puntos la calificación máxima que se pueda obtener sumadas las dos fases, y se dividirá de la siguiente manera:

<b>Fase de oposición (6 puntos)</b>			
Prueba teórica tipo test (2 puntos)			2 puntos
Prueba práctica (4 puntos)	1ª parte	Desbrozadora	2 puntos
	2ª parte	Limpieza cristales	2 puntos

<b>Fase de concurso de méritos (4 puntos)</b>	
Cursos de formación relacionados directamente con la categoría de Responsable de Equipo y además cursos de materias transversales como son los de P.R.L, igualdad de género, gestión de residuos, medio ambiente, etc.	1 punto
Experiencia profesional en las categorías de Conductor-limpiador, Especialista, Encargado de Sector y de Zona.	2 puntos
Entrevista personal en la cual se valorará las actividades relacionadas con el desempeño del puesto de Responsable de Equipo.	1 punto

En caso de igualdad en la puntuación total del proceso selectivo, tendrá preferencia el candidato con más antigüedad en nómina (como fijo o fijo discontinuo), y si persiste el empate, se tendrá prioridad el/la trabajador/a que mayor puntuación sacó en el proceso selectivo por el que entró como fijo discontinuo o fijo. Si se da el caso del que el/la trabajador/a no accedió mediante examen entonces se seguirá el orden de lista por el que fue subrogada la bolsa de trabajo a la creación de la Empresa en marzo de 1997.



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

[www.emllcodemsa.es](http://www.emllcodemsa.es)

- a) **FASE DE OPOSICIÓN (6 puntos):** Constará de la realización de una prueba teórica tipo test valorada en 2 puntos que tendrá carácter eliminatorio y que versará sobre las materias que aparecen en el Anexo I de estas bases, y otra prueba práctica valorada en 4 puntos que consistirá en evaluar el manejo de la máquina desbrozadora (2 puntos) y la realización de la limpieza de cristales (2 puntos).

**La prueba test (máximo 2 puntos)** constará de 20 preguntas y cuatro opciones de respuesta siendo válida solo una de ellas y tendrá una duración de 40 minutos. Cada pregunta correcta tendrá un valor de 0,50 puntos. Cada pregunta errónea restará 0,10 puntos. (cada cinco erróneas restará una correcta).

Las preguntas sin respuestas no restarán ni sumarán punto alguno.

El cálculo del resultado de dicha prueba será efectuado de la siguiente manera:

$$\frac{(\text{total puntos preguntas acertadas}) - (\text{total puntos preguntas erróneas}) \times 2 \text{ puntos (máximo test)}}{10 \text{ nota máx.}}$$

Se deberá obtener al menos la mitad de la puntuación total de la prueba tipo test (1 punto) para poder tener derecho a realizar la prueba práctica.

**La prueba práctica (máximo 4 puntos).** Consistirá en la evaluación en el manejo de la máquina desbrozadora, así como la evaluación en la realización de limpieza de cristales.

La prueba práctica se dividirá en dos partes:

- **Primera Parte: Utilización de máquina desbrozadora (2 puntos).** Esta prueba con la máquina desbrozadora solo podrán realizarla aquellos candidatos que acrediten la formación previa para su manejo, por motivos de prevención de riesgos laborales.
- **Segunda Parte: Limpieza de cristales (2 puntos).**

La calificación final de la fase de oposición será la resultante de la suma de la puntuación de la pruebas teórica y la práctica.

- b) **FASE DE CORCUSO DE MÉRITOS (4 puntos):** En esta fase se valorarán los  **cursos de formación y la experiencia profesional**  y se realizará una **entrevista personal** para valorar distintos aspectos de la actitud de los candidatos frente al puesto de trabajo que se oferta. En cuanto a los cursos de formación se valorarán tanto los cursos relacionados de manera directa con la categoría de Responsable de Equipo, como los cursos en materias transversales, por ejemplo: los de



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

[www.emlicodemsa.es](http://www.emlicodemsa.es)

prevención de riesgos laborales, igualdad de género, gestión de residuos, medio ambiente y cualquier otro que siendo de alguna temática genérica pueda ser relevante para el desempeño del puesto de trabajo en cuestión.

Esta fase no tendrá en ningún caso carácter eliminatorio, y la puntuación obtenida se sumará a la que se obtenga en la fase de oposición, si bien, solo contará si se ha superado la nota mínima prevista para aprobar el examen teórico.

- **Cursos de formación (1 punto):** Se puntuarán los cursos de formación realizados por el aspirante que tengan relación directa con la categoría de Responsable de Equipo y los cursos que versen sobre materias transversales, como es el caso de los de prevención de riesgos laborales, igualdad de género, gestión de residuos, medio ambiente y cualquier otro que siendo de alguna temática genérica pueda ser relevante para el desempeño del puesto de trabajo en cuestión.
  - Si se acredita la realización de varios cursos que versen sobre la misma materia y siempre que tengan distinto contenido, se puntuarán y valorarán cada uno de ellos por separado.
  - La valoración de los cursos de formación impartidos en Emlicodemsa, así como los realizados fuera de la misma siempre y cuando hayan sido impartidos por entidades debidamente homologadas, debiéndose aportar su respectivo certificado con indicación de las materias impartidas y el número de horas, se puntuarán de manera idéntica debiendo en todo caso ser acreditados documentalmente por cuenta del aspirante. La puntuación máxima en cursos de formación será de 1 punto estableciéndose la siguiente puntuación por horas lectivas de formación:
    - Hasta 10 horas ..... 0,05 puntos
    - De 11 a 25 horas.....0,10 puntos
    - De 26 horas en adelante..0,15 puntos
- **Experiencia profesional (2 puntos):** Se puntuará la experiencia profesional acreditada mediante la percepción del plus correspondiente en nómina, por la realización de las funciones de Conductor limpiador, Especialista, Encargado de Sector y de Zona. Valorándose la experiencia en el manejo de máquinas desbrozadora, abrillantadora, máquina de agua a presión, y experiencia en limpieza de cristales.

Igualmente se valorará la experiencia acumulada en el desempeño de las tareas de limpieza de patios al inicio del curso escolar, siempre que se haya reflejado en nómina el pago del plus correspondiente al desempeño de estas tareas.



#### **Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

[www.emlicodemsa.es](http://www.emlicodemsa.es)

Se tendrá en cuenta la experiencia establecida en los dos apartados anteriores con efecto retroactivo en los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de la presente convocatoria.

La puntuación máxima que se puede obtener por experiencia profesional será de 2 puntos, estableciéndose los siguientes tramos:

- Por cada día de trabajo en Emlicodemsa se puntuará 0,01 puntos.
  - Por cada día de trabajo en empresa externa (debidamente acreditado) se puntuará 0,005 puntos.
- **Entrevista personal (1 punto).** En la cual se valorará las actividades relacionadas con el desempeño del puesto de Responsable de Equipo.

#### **4. TRIBUNAL SELECCIONADOR.**

El tribunal seleccionador estará compuesto por:

- La gerente de la empresa y la responsable de RRHH.
- Dos miembros del Comité de empresa, cuya función será la de verificar que todo el proceso se desarrolla conforme a lo estipulado en estas bases.
- Dos Técnicos en Limpieza de Emlicodemsa.
- Un Encargado de Sector de Emlicodemsa.

Si algún miembro de comité de empresa de los designados no puede desempeñar sus funciones total o parcialmente, se autoriza la delegación de sus funciones en otro miembro del comité debiendo comunicarse debidamente a tal efecto.

Es causa de incompatibilidad para formar parte del tribunal seleccionador el hecho de tener relación de parentesco con alguno de los aspirantes que forman parte del proceso selectivo, por lo que se procederá inmediatamente a su sustitución como miembro de dicho órgano.

#### **5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de selección, en las que las personas aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se podrán presentar en el Registro General de EMLICODEMSA en horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien por email a la siguiente dirección de correo electrónico: [rosarodriguez@emlicodemsa.es](mailto:rosarodriguez@emlicodemsa.es), en el plazo de **2 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases de la convocatoria en el Tablón de anuncios de la empresa y en su página web [www.emlicodema.es](http://www.emlicodema.es).



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

[www.emlicodemsa.es](http://www.emlicodemsa.es)

El modelo de solicitud será el que se establece en el ANEXO II de la presente convocatoria, que deberá ir acompañado de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Fotocopia del permiso de conducir clase B.
- Fotocopia de la titulación exigida para poder participar en la convocatoria, es decir título de Graduado Escolar o E.S.O. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la documentación de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

## **6. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS, PLAZO DE SUBSANACIÓN Y LISTA DEFINITIVA.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la empresa publicará en un **plazo de 48 horas**, la **lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, indicando en su caso, la causa de la exclusión. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios de la empresa y en la página web de ésta ([www.emlicodemsa.es](http://www.emlicodemsa.es)).

Posteriormente, se concede un plazo de **dos días hábiles** para la subsanación de defectos a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Transcurrido el plazo de subsanación, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos indicando los motivos de los aspirante excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios de la empresa y en la página web de ésta ([www.emlicodemsa.es](http://www.emlicodemsa.es)). En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrán de realizarse la prueba tipo test, así como la composición nominal del Tribunal Seleccionador.

Las calificaciones obtenidas en el tipo test se publicarán al día siguiente al de la realización del examen, estableciéndose un plazo de dos días hábiles para presentar alegaciones en caso de disconformidad con la nota obtenida. Pasado ese plazo se publicará la lista definitiva de aprobados de la parte teórica (test) y que por tanto pasan a la fase de la parte práctica, estableciéndose el lugar, día y hora de realización de la misma.

El resultado de la parte práctica se publicará en un plazo máximo de 48 horas a su realización, indicando los candidatos que han superado la misma, estableciéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de todos los documentos que acrediten los méritos a valorar, tanto de los cursos de formación como de la experiencia profesional que cada candidato aporte al proceso de selección, además también se indicará la fecha, hora y lugar en que se realizará la entrevista de selección.

Cualquier decisión que adopte el Tribunal y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se hará mediante la publicación en el tablón



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias MunicipalesS.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

[www.emlicodemsa.es](http://www.emlicodemsa.es)

de anuncios de la empresa y en la página web de ésta ([www.emlicodemsa.es](http://www.emlicodemsa.es)), bastando como notificación a todos los efectos.

El falseamiento de la documentación aportada justificativa de los requisitos o méritos alegados implicará la exclusión de la persona aspirante del sistema de selección de la presente convocatoria.

## **7. LISTADO DE CALIFICACIONES FINALES Y NOMBRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES QUE OCUPARAN LAS PLAZAS OFERTADAS.**

Terminadas las pruebas selectivas teórico-prácticas y realizada la baremación de los méritos y la entrevista de selección, se publicarán en el tablón de anuncios de la empresa y en su página web las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes, estableciéndose un plazo de dos días hábiles para la presentación de reclamaciones a la calificación final del proceso de selección. Además, se determinará el aspirante que ocupará la plaza objeto de la convocatoria, quién deberá en todo caso tener la calificación de APTO sin limitaciones en la fecha en la que se produzca el nombramiento, además de aportar los originales de toda la documentación aportada en el proceso de selección.

Los candidatos que habiendo aprobado el proceso de selección y no hayan obtenido plaza, formarán parte de un listado que se elaborará por orden de puntuación de su calificación final del proceso, y que serán llamados para la cobertura de vacantes temporales en el mismo puesto de Responsable de Equipo, y sin posibilidad de consolidar el puesto, pero sí percibiendo el salario que le corresponda a la categoría de Responsable de Equipo mientras desempeñe las tareas de la misma.



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

www.emlicodemsa.es

## **ANEXO I TEMARIO**

### **1. DESBROZADORA FS 260 y FS 460:**

- Notas relativas a este manual de instrucciones.
- Indicaciones relativas a la seguridad y técnica de trabajo.
- Combinaciones permitidas de herramienta de corte, protector, tope y cinturón de porte.
- Montar la empuñadura doble.
- Ajustar el cable del acelerador.
- Montar la argolla de porte.
- Acoplar los dispositivos de protección.
- Montar la herramienta de corte.
- Combustible.
- Repostar combustible.
- Ponerse el cinturón doble.
- Equilibrar la máquina.
- Arrancar / parar el motor.
- Transporte de la máquina.
- Filtro de aire.
- Ajustar el carburador.
- Bujía.
- Comportamiento de marcha del motor.
- Guardar la máquina.
- Mantenimiento del cabezal de corte.
- Comprobación y mantenimiento por el usuario.
- Minimizar el desgaste y evitar daños.
- Componentes importantes.
- Datos técnicos.
- Declaración de conformidad UE.
  
- Transporte.
- Almacenamiento.
- Limpiar.
- Mantenimiento.
- Reparación.
- Datos técnicos.
- Piezas de repuesto y accesorios.
- Declaración de conformidad UE.

### **2. LIMPIEZA DE CRISTALES:**

#### **a) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.**



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

[www.emlicodensa.es](http://www.emlicodensa.es)

- Tipos de superficie de las ventanas.
- Materiales.
- Procedimiento.
- Técnicas.
- Limpieza de pequeñas superficies acristaladas.
- Limpieza de grandes superficies acristaladas.
- Mantenimiento.

**b) PROTOCOLO DE SEGURIDAD.**

- Riesgos.
- Medidas preventivas.
- Equipos de protección y materiales de protección.
- Normas de actuación.



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva  
www.emlicodemsa.es

## ANEXO II MODELO DE SOLICITUD

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE EQUIPO EN EMLICODEMSA.

<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>			
<b>DNI</b>		<b>TELÉFONO</b>	
<b>DOMICILIO</b>			
<b>LOCALIDAD</b>		<b>PROVINCIA</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			

**SOLICITO**, ser admitido/a en el proceso selectivo para la plaza de RESPONSABLE DE EQUIPO de promoción interna convocada por la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A. de Huelva, aceptando todas sus bases y requisitos, para la cual acompaño a la presente solicitud la siguiente documentación:

	Fotocopia del DNI, o en su caso pasaporte
	Fotocopia del permiso de conducir clase B.
	Fotocopia del título académico que permite el acceso a la convocatoria.

#### **Y DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMETO:**

Que los documentos entregados se corresponden con sus originales, teniendo conocimiento de que, en cualquier momento a lo largo de la convocatoria, podrán requerírseme la presentación de los documentos originales y que los datos consignados son correctos y ciertos siendo rechazada la candidatura en caso contrario.

Fdo. \_\_\_\_\_